



## **COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

### **GREENERGY RENOVABLES, S.A.**

**20 de Febrero de 2021**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a GREENERGY RENOVABLES, S.A. (en adelante, "GREENERGY"):

#### **Suspensión temporal del contrato de liquidez para entrega de acciones de autocartera**

Greenergy pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la suspensión temporal de las operaciones al amparo del Contrato de Liquidez suscrito con JB Capital Markets, SAU ("JB Capital"), de fecha 27 de agosto (Registro 11381) sobre acciones de la compañía en las condiciones de operatividad establecidas por la normativa aplicable. Dicha suspensión se producirá el 21 de febrero de 2022, reactivándose al siguiente día hábil bursátil (22 de febrero de 2022), y viene motivada por la entrega de acciones de la Compañía a consejeros en el marco del plan de retribuciones aprobado.

En Madrid, a 20 de febrero de 2022.

---

D. David Ruiz de Andrés  
Presidente del Consejo de Administración  
GREENERGY RENOVABLES, S.A.